

ANEXO

**ANUNCIO PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS
(código GEPER 9209)**

▪ **DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:**

a) **Denominación:** GESTOR/A ADMINISTRACION

b) **Configuración:**

Naturaleza jurídica:	Funcionario
Nivel:	18
Complemento específico:	B
Tipo de puesto:	No singularizado
Forma de provisión	Concurso
Adscripción a Administraciones Públicas:	AP
Adscripción a Grupo:	A2
Inclusión:	G002 (Cuerpo de Gestión)
Concejo:	Oviedo

c) **Dependencia jerárquica:**

- Secretaría General Técnica
- Servicio de Coordinación del Organismo Pagador y Auditoría Interna
- Sección de Coordinación Interna del Organismo Pagador

▪ **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

Los/las funcionarios/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *currículum vitae* e historial formativo, especificando su experiencia y competencia profesional, siendo los criterios específicos de valoración:

- Experiencia en **contabilidad** de Fondos Europeos Agrícolas FEAGA y Feader.
- Experiencia en **auditoría** de Fondos Europeos Agrícolas FEAGA y Feader.
- Experiencia en **gestión** de Fondos Europeos Agrícolas FEAGA y Feader.
- Cursos **específicos** en materia de contabilidad, auditoría y gestión **de Fondos Europeos Agrícolas FEAGA y Feader.**
- En caso de empate en la valoración de los cuatro epígrafes anteriores se dirimirá por antigüedad en el Cuerpo de Gestión.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, se presentarán en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se remitirán por mail a la siguiente dirección: convocatoriasmediorural@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos: 985 10 57 82 (IBERCOM: 15782) ó 985 10 56 70 (IBERCOM: 15670).

▪ **OBSERVACIONES:**

Se podrán realizar entrevistas a los candidatos para aclarar cualquier aspecto recogido en el Currículum Vitae.

El puesto de trabajo quedará vacante (con reserva) por nombramiento de su titular en comisión de servicios.

